

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA,  
PRESENTE**

El suscrito Diputado Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 fracción I, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, **CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A REVISAR DE MANERA ÍNTEGRA Y DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA BASADA EN EL RESCATE DE LAS POLICÍAS Y NO EN EL USO MILITAR EN DICHAS TAREAS, Y EN SU CASO NO DICTAMINAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA CONSTITUCIONAL POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE INSTAURA LA GUARDIA NACIONAL**

#### **ANTECEDENTES**

En días pasados en el Congreso de la Unión, se presentó la iniciativa de reforma a la Constitución para establecer la naturaleza, alcances y ámbitos de competencia de la Guardia Nacional. Estas adecuaciones constitucionales, según en voz de sus proponentes, permitirá la actuación de la Guardia Nacional en el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad del próximo Gobierno.

La iniciativa en comento pretende reformar 13 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el funcionamiento de la Guardia

## **DIP. JORGE TRIANA TENA**

Nacional, coordinando y unificando atribuciones de la Policía Federal, de la Policía Militar y Policía Naval en funciones de seguridad pública, es decir en Guardia Nacional.

---

Recordemos, que el presidente electo en campaña dio a conocer en su plataforma electoral la propuesta en materia de seguridad, la creación de la Guardia Nacional que supone la fusión de la Marina, el Ejército y la Policía Federal, además de las policías estatales y municipales del país con la creación de un mando único.

Esta propuesta le valió al presidente electo la crítica del colectivo #SeguridadSinGuerra, y de organizaciones no gubernamentales que se han enfrentado valientemente a la aprobación de la golpista Ley de Seguridad Interior, que hoy en día ya fue invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Luego de su contundente triunfo en las elecciones del primero de julio, parecía que el presidente electo había cesado en su intento por aterrizar esta peligrosa idea. Sin embargo, el 15 de agosto, el futuro Secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, anunciaba a los medios que NO HABRÍA GUARDIA NACIONAL, admitiendo que había errores en su diseño, y que presentarían una nueva estrategia basada en la "pacificación" y la desmilitarización del país

Sin embargo, ahora Andrés Manuel ha desmentido a su propio Secretario, y en el mes de octubre, en el marco de un mitin en Tlatelolco a propósito del aniversario de la matanza de los estudiantes del 2 de octubre de 1968, reiteró con toda energía que la Guardia Nacional va para adelante, que se convertirá en un ejército de paz, asegurando que echará mano de las fuerzas armadas para llevar a cabo labores de carácter policiaco y de seguridad interior.

Su argumento es tan sencillo como rupestre: la Constitución se lo permite, y es verdad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere a una guardia

## **DIP. JORGE TRIANA TENA**

nacional de carácter civil, pero no contempla que ésta sea militar o mixta, tal y como lo propone el Presidente electo, en su Plan

---

Más allá de los bandazos en la estrategia de seguridad que ha planteado el próximo gobierno, de la ambivalencia en sus posiciones, y de las contradicciones en las que han caído Andrés Manuel López Obrador y Alfonso Durazo al respecto; resulta realmente grave que la columna vertebral de su propuesta sea fusionar cuerpos de seguridad militares con civiles.

De todos es sabido que tienen naturaleza diferente, mientras el Ejército y la Marina están entrenados para la guerra y para la defensa de nuestro país, las policías deben preservar la seguridad ciudadana con tareas prevención y de proximidad.

En México urge una estrategia efectiva y razonable para el combate al crimen organizado; que fortalezca la actuación de los cuerpos de seguridad del orden civil y retire inmediatamente la utilización de efectivos del ejército en tareas de seguridad, en el que se obligue a gobiernos estatales y municipales a capacitar a sus policías e invertir en infraestructura para la seguridad.

Sólo así lograremos que en los próximos años podamos ver a nuestras fuerzas armadas de regreso a los cuarteles, y lograr la tan anhelada paz. Esperamos que cesen los bandazos por parte del presidente electo, y que impere de una vez por todas la sensatez, nuestra seguridad no es un juego, y no puede estar secuestrada por ocurrencias o caprichos.

Es por ello, que este Congreso de la Ciudad de México, exhorta al Congreso de la Unión, a revisar de manera íntegra y definir una estrategia de seguridad pública basada en el rescate de las policías y no en el uso militar en dichas tareas, y en su caso no dictaminar la propuesta de iniciativa Constitucional por el que se reforman diversos artículos de la

**DIP. JORGE TRIANA TENA**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se instaure la Guardia Nacional.

---

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A REVISAR DE MANERA ÍNTEGRA Y DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA BASADA EN EL RESCATE DE LAS POLICÍAS Y NO EN EL USO MILITAR EN DICHAS TAREAS, Y EN SU CASO NO DICTAMINAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA CONSTITUCIONAL POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE INSTAURA LA GUARDIA NACIONAL.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 21 de noviembre de 2018

**Diputado**

**Jorge Triana Tena**

